



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 57/2011.

Demandante/s: María Ángeles García Puente.

Procurador: Eugenio Pío Echevarrieta Herrera.

Demandado/s: La Cristalería de Estépar, S.L.U. y Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Ángeles García Puente contra La Cristalería de Estépar, S.L.U. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 57/2011, se ha acordado citar a La Cristalería de Estépar, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril de 2011 a las 11 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a La Cristalería de Estépar, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 17 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)